

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO (UCAB)

Estados Financieros
con Informe del Auditor Independiente

31 de agosto de 2022

Informe del Auditor Independiente

A las Autoridades de la Universidad Católica Andrés Bello
UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO (UCAB)

Opinión con Salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de agosto de 2022 y los estados conexos de ingreso y egresos y flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección "Fundamento para la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), al 31 de agosto de 2022, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos del efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

Fundamento para la Opinión con Salvedades

Como se indica en las Notas 2 y 10 a los estados financieros, la Universidad mantiene un plan de jubilación y fondo de retiro cerrado para un grupo específico de trabajadores, sobre el cual la Gerencia de la Universidad se encuentra en proceso de análisis. Hasta tanto, no se finalice dicho análisis, no es posible determinar el efecto, si lo hubiese, sobre los estados financieros al 31 de agosto de 2022.

Como se indica en la Nota 8 a los estados financieros, la Universidad se encuentra en proceso de revisión y análisis de los diferentes convenios. Hasta tanto no se culmine dicho análisis, no podemos determinar el efecto, si lo hubiere, sobre los estados financieros al 31 de agosto de 2022.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se encuentran descritas en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés) y el Código de Ética para Regular la Práctica Profesional del Contador Público Venezolano y demás regulaciones aplicables a nuestra auditoría en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en dichos códigos y demás regulaciones aplicables en Venezuela.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Énfasis

Sin modificar nuestra opinión sobre los estados financieros llamamos la atención de los siguientes asuntos:

Exención para Impuesto sobre la Renta

Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros, la Universidad el 1º de julio de 2002, recibió una comunicación (Nº consulta DCR-5-13221) de la Superintendencia Nacional Aduanera Tributaria (SENIAT) en donde la Universidad fue calificada como institución exenta del pago de impuesto sobre la renta debido a que ésta cumple con las condiciones establecidas por el órgano regulador señaladas en numerales 3 y 10 del Artículo 14 de la Ley de Impuesto sobre la Renta vigente a esa fecha. Las Autoridades, el Consejo Administrativo y los asesores legales concluyen que esta exención se mantiene vigente con base en la Ley de Impuesto sobre la Renta actual.

Nueva Expresión Monetaria

Tal y como se señala en la Nota 19 a los estados financieros, en fecha 6 de agosto de 2021, fue publicado el Decreto Nº4.553, relativo a la Nueva Expresión Monetaria mediante el cual se establece la nueva unidad del Sistema Monetario de la República Bolivariana de Venezuela, a partir del 1º de octubre de 2021, estableciendo que todo importe expresado en moneda nacional deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiendo entre un millón (1.000.000), y continuará representándose con el símbolo "Bs.", siendo divisible en cien céntimos. De acuerdo con la Resolución Nº21-08-01, emanada por el Banco Central de Venezuela ("BCV") relativa a las normas que rigen la nueva expresión monetaria, publicada en Gaceta Oficial Nº42.191, de fecha 16 de agosto de 2021, se estableció que los estados financieros referentes a cierres contables finalizados a partir del 1º de octubre de 2021, deberán ser preparados y presentados en bolívares en la nueva escala monetaria, al igual que cualquier información comparativa.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, los estados financieros y sus notas, para el año terminado el 31 de agosto de 2022, de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), así como la información comparativa correspondiente al año finalizado el 31 de agosto de 2021, se encuentran ambos expresados bajo la nueva expresión monetaria.

Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Como se indica en la Nota 5.2 a los estados financieros, la Universidad en el curso normal de sus negocios efectúa transacciones importantes con instituciones relacionadas, con base en convenios y acuerdos entre las partes, los cuales pudieran incluir condiciones diferentes a transacciones con terceras partes.

Responsabilidades de las Autoridades en Relación con los Estados Financieros

Las autoridades son responsables de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para Grandes Entidades (VEN-NIF GE), y del control interno que las autoridades consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, las autoridades son responsables de la valoración de la capacidad de Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en marcha y utilizando el principio contable de entidad en marcha excepto si las autoridades tienen intención de liquidar la Universidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

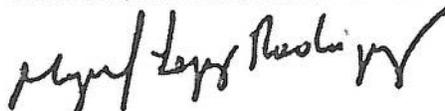
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por las autoridades.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de las autoridades del principio contable de entidad en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones son o no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuras podrían causar que la Universidad, no continúe como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.
- Nos comunicamos con los responsables de las autoridades de la Universidad entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría, así como los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría, cuando las hubiere.

- También proporcionamos a los responsables de las autoridades de la Universidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

MENDOZA, DELGADO, LABRADOR & ASOCIADOS



Miguel López R.
C.P.C. N°159.147

22 de febrero de 2023

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO (UCAB)

Estados de Ingresos y Egresos

En bolívares constantes

	Notas	Años terminados el 31 de agosto de	
		2022	2021
Ingresos por:			
Operaciones académicas de pregrado	2	207.954.501	177.691.958
Operaciones académicas de postgrado y otros	2	6.163.854	10.189.255
		<u>214.118.355</u>	<u>187.881.213</u>
Otros ingresos por:			
Donaciones recibidas y otros	12	13.626.099	10.359.776
Proyectos subvencionados	11	690.612	736.637
Ventas de libros y publicaciones		218.287	3.989
Otros aportes recibidos		59.366	929
		<u>228.712.719</u>	<u>198.982.544</u>
Egresos operacionales:			
Gastos de personal	13	126.345.102	142.762.775
Gastos de administración y generales	14	70.370.937	99.986.680
Gasto de depreciación	6	8.378.558	6.296.589
		<u>205.094.597</u>	<u>249.046.044</u>
Exceso de ingresos sobre egresos (egresos sobre ingresos) operativos		23.618.122	(50.063.500)
Resultado integral de financiamiento:			
Ingresos financieros, neto		23.576	15.511.835
Ganancia en cambio, neta	18	1.885.549	9.228.804
Resultado monetario del ejercicio (REME)	15	(48.472.687)	(13.196.493)
		<u>(46.563.562)</u>	<u>11.544.146</u>
Exceso de egresos sobre ingresos, neto		<u>(22.945.440)</u>	<u>(38.519.354)</u>
Exceso acumulado de egresos sobre ingresos:			
Al inicio del año		<u>(22.781.830)</u>	<u>15.737.524</u>
Al final del año		<u>(45.727.270)</u>	<u>(22.781.830)</u>

Véanse las notas a los estados financieros.